RESOLUCIÓN N° 563/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 02/2021 FIRMADO ENTRE LA EMPRESA TALLER MOTORMACK S.R.L. Y LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - ID 389.139.

Loma Plata, 07 de junio de 2021.

VISTO: El dictamen de la UOC – Unidad Operativa de Contrataciones Públicas ----

El Contrato Nº 02/2021 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos. ----------

CONSIDERANDO: Que el Artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR La Adenda Nº 01/2021 del contrato con **TALLER MOTORMACK S.R.L. con RUC N° 80047271-3**, en el marco de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2021, "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID 389.139.-

ART. 2º. AUTORIZAR el monto: Gs. 12.667.859 (Guaraníes doce millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve). ----------

ART. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguayo

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal